

AMBITOS DE ORDENACION - SUELO URBANIZABLE

SECTORES URBANIZABLES

IDENTIFICACIÓN DE LA ZONA	SECTOR D-1
CLASIFICACIÓN DEL SUELO USO CARACTERÍSTICO	Suelo urbanizable programado Residencial, dotacional.
USOS COMPATIBLES	Terciario C2
SUPERFICIE: DENSIDAD: Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS:	61.881 m2 24 viv/ha. 147
PARCELA MÍNIMA: EDIFICABILIDAD MÁXIMA: OCUPACIÓN MÁXIMA:	126 m2 22.340 m2 60 % para unifamiliares.
Nº MÁXIMO DE PLANTAS: ALTURA MÁXIMA:	2 unifamiliares, 3 en terciario C2. 7 m unifamiliares, 13 m en terc. C2.
RETRANQUEOS A VIA PUBLICA: RETRANQUEOS A OTROS LINDEROS:	A definir en el Plan Parcial. A definir en el Plan Parcial.
SISTEMA DE ACTUACIÓN: INICIATIVA	Compensación. Privada. Redacción del planeamiento Municipal
DESARROLLO DE LA GESTIÓN:	P. Parcial. Compensación. P. de Urbanización. P. de Edificación
CARGAS: Cesión de Sistemas Generales, 15% de Superficie edificable urbanizada, dotaciones de Plan Parcial y viales. Costear la Urbanización. * Como carga externa, costear el colector que discurre a lo largo del Sistema General E-2 del Sector E hasta su conexión con el saneamiento actual.	
CONSERVACIÓN: Pública, En interior de manzanas, privada.	
PROGRAMACIÓN: Como etapa independiente.	
OBSERVACIONES:	Si cumplidos 6 meses desde la aprobación definitiva de la modificación puntual no se hubiera aprobado definitivamente el Plan Parcial, la iniciativa de la gestión pasará a ser obligatoriamente pública. El plazo máximo de la ejecución de la urbanización será de 34 meses desde la aprobación del Plan Parcial.

DILIGENCIA:
APROBACION INICIAL ACUERDO PLENO
 DE FECHA _____
APROBACION PROVISIONAL ACUERDO PLENO
 DE FECHA 9 NOV 1997
 VILLANUEVA DEL PARDILLO, a _____
 EL SECRETARIO DEL AYTO.

AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL PARDILLO
 (Madrid)

COMUNIDAD DE MADRID - CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS.
 URBANISMO Y TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
 PLANIFICACION REGIONAL
 2 DIC. 1997
 DOCUMENTO INFORMADO

